CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA INVITACIÓN PUBLICA Nº IP-IBG-003 DE 2025

Ibagué Tolima, 25 de febrero de 2025

Señora:
MICHELLE RAIGOZA ARROYAVE
Representante Legal
MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL TOTAL – MEDISOT S.A.S
Dirección: Cra 4D N° 39-49
Ciudad.

Asunto: Aceptación Oferta de la Invitación Pública Nº IP-IBG-003 DE 2025

Respetado Sra Michelle,

En atención al asunto de la referencia, relacionada con la Invitación Pública Nº IP-IBG-003 DE 2025, cuyo objeto consiste en: *"Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, la realización de Exámenes Médicos Ocupacionales a los funcionarios (as) y Empleados (as) de la Rama Judicial, Seccional Ibagué Tolima"*, me permito informarle que su oferta ha cumplido a cabalidad con los requisitos de verificación y por tanto es aceptada. En consecuencia y de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Literal a) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.2 Nº 8 del Decreto 1082 de 2015, la Oferta por usted presentada junto con el presente documento constituye el Contrato Nº CON26-005 de 2025. Para tal fin, se relacionan los principales aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento del objeto contractual:

CONTRATO Nº CON26-005 DE 2025	
CONTRATANTE	Nación- Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué Tolima.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	800.165.945-5
REPRESENTANTE LEGAL	José Guillermo Díaz Murcia
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 93.357.933
CARGO	Director Seccional de Administración Judicial de Ibagué Tolima, encargado mediante Resolución Nº 5830 de 27 de mayo de 2024, modificada con Resolución N° 7642 de 16 de septiembre de 2024.
NOMBRE CONTRATISTA	MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL TOTAL – MEDISOT S.A.S
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	900.906.289-5
DOMICILIO DEL CONTRATISTA	Carrera 14 N° 83-269. Barrio La Villa. Pereira

NOMBRE DEL RESPRESENTANTE LEGAL	MICHELLE RAIGOZA ARROYAVE
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.128.415.329
SUPERVISOR	El Director Seccional de Administración Judicial, delega la Supervisión del Contrato Nº CON26-005 DE 2025 en Carlos Boris Cartagena Navia, Profesional Universitario de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.
OBJETO CONTRACTUAL	Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, la realización de Exámenes Médicos Ocupacionales a los funcionarios (as) y Empleados (as) de la Rama Judicial, Seccional Ibagué Tolima.
TIEMPO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 19 de diciembre de 2025, contados a partir de la aprobación de las garantías únicas exigidas al contratista seleccionado, expedición del registro presupuestal de compromiso y firma del acta de inicio.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con objeto del presente contrato con las especificaciones técnicas y características requeridas por la Entidad. 2. Suministrar al supervisor designado por La Entidad la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que adquiere si la Entidad lo estima conveniente. 3. Todas las demás obligaciones consignadas en la Invitación Pública IP-IBG-003 DE 2025 y las que emanen de ella. 4. Constituir las garantías requeridas en la invitación pública Nº IP-IBG-003 DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	El valor total es de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($89.125.000,oo) M/TE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	CDP 1325 Sub Unidad 926 que se afecta en $3.015.585.oo CDP 1425 Sub Unidad 226 que se afecta en $46.080.000.oo CDP 8425 Sub Unidad 826 que se afecta en $40.029.415.oo
FORMA DE PAGO	La Dirección Seccional de Administración Judicial de la ciudad Ibagué, cancelará al contratista el ciento por

	ciento (100%) del valor contratado incluido los impuestos de ley, mediante pagos parciales posterior a la presentación de la respectiva Factura Electrónica debidamente validada o cuenta de cobro, debidamente registrada dentro del contrato en la plataforma del SECOP II, Página 26 de 47 - Formato resumen de estudios previos SC5780-153 dependiendo del régimen tributario al que pertenezca (Régimen Común o Régimen Simplificado) según el caso, contra entrega de los servicios prestados, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué y cumplido los requisitos de Ley. Adicional a lo anterior deberá presentar los formatos de registro de todas las actividades ejecutadas, anexando cuadro en Excel donde relaciona lo siguiente: (Nombre y Apellido, Numero de Cedula, Cargo, Juzgado, Tipo de Examen, Unidad y su respectivo valor. Así mismo el contratista deberá acreditar al momento de solicitar el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. En todo caso, los pagos estipulados en el presente numeral, se sujetarán a los recursos que, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda, adjudique a la Nación – Consejo Superior de la Judicatura. La Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, efectuará las retenciones que por ley esté autorizado.
GARANTÍAS	1. CUMPLIMIENTO por el 20% del valor del Contrato, con una vigencia de amparo igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. 2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES por el 10% del valor del contrato, con una vigencia de amparo igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. 3. CALIDAD DEL SERVICIO por el 10% del valor del contrato, con una vigencia de amparo igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. 4. DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, por 200 SMLMV, con una vigencia de amparo igual al plazo de ejecución del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Ibagué, Espinal, Chaparral, Fresno, Melgar, Purificación, Lérida, Honda, Guamo y Líbano.
DOMICILIO DE LA ENTIDAD	Carrera 2 No.41-16 – Edificio F 25 Business Center piso 16 Ibagué Tolima.